



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2021-32-1-0001044

Montevideo, 19 de enero de 2023

R/D N.º 16/2023

VISTO: Que mediante la R/D N.º 125/2022 de fecha 27 de junio de 2022, se dispuso que el funcionario Rodrigo García realice cinco (5) guardias mensuales en la Estación Carrasco, dejando previsto que el resto de las guardias fueran realizadas en su actual dependencia.

RESULTANDO: Que es necesario continuar con este régimen de guardias durante los meses de enero y febrero 2023.

CONSIDERANDO: Que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) PRORROGAR la vigencia de la R/D N.º 125/2022 hasta el 28 de febrero de 2023.
- 3º) NOTIFÍQUESE al funcionario.
- 4º) PASE a la Gerencia Técnica para conocimiento de la UCSAT y del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y División Monitoreo en Superficie.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

5º) COMUNÍQUESE al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. R/D N.º 16/2023

Exp. 2021-32-1-0001044